

El sector hortofrutícola pide más recursos financieros ante la revisión de la actual OCM

La Plataforma Hortofrutícola exige también una simplificación normativa

La Plataforma Hortofrutícola Española (PHE), compuesta por las organizaciones FEPEX, ASAJA, COAG, UPA y CCAE, ha cerrado filas ante la pretensión de la Comisión Europea de realizar una revisión de la actual Organización Común de Mercado (OCM), que modifica de manera drástica todos los sistemas de apoyo a la transformación industrial, así como la principal medida presupuestaria del sector de frutas y hortalizas para su consumo en fresco, como son los fondos operativos.

Al respecto, ha hecho llegar al MAPA, a los partidos políticos y al Parlamento Europeo un documento de enmiendas al proyecto del dictamen del eurodiputado sobre la revisión de la vigente OCM, que profundiza en la defensa de los intereses comunes del sector hortofrutícola español.

A juicio de la PHE, la Comisión Europea plantea consolidar la reducción de gasto en el sector hortofrutícola y, especialmente, en algunos sectores, como los cítricos, el tomate y el melocotón, en el 75% del presupuesto de la actual OCM.

A expensas del informe que la propia CE debe presentar antes de final de año, la modificación propuesta no tiene en cuenta, según la PHE, las repercusiones que las medidas pueden provocar en los diferentes sectores y zonas de producción, así como la realidad de la actual situación productiva en España y en la UE.

En principio, la PHE está en completo desacuerdo con la propuesta de financiación de los fondos operativos para la inversión, al estimar que no existe "neutralidad" financiera, sino una mera reducción del gasto.

Así, exige un aumento del tope máximo hasta el 4,5% del va-

PROPUESTA DE UMBRALES DE TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS			
En toneladas de materia prima fresca	Tomates	Melocotones	Peras
Umbrales UE	7.519.888	504.594	104.378
- Grecia	1.185.986	265.588	5.155
- ESPAÑA	1.113.272	180.794	35.199
- Francia	329.322	15.685	17.703
- Italia	3.970.498	42.309	45.708
- P. Bajos	no se aplica	no se aplica	243
- Austria	no se aplica	no se aplica	9
- Portugal	920.810	218	361

Fuente: Comisión Europea.

PROPUESTA DE UMBRALES DE TRANSFORMACIÓN DE CÍTRICOS				
En t de materia prima fresca	Naranjas	Limonos	Toronjas y pomelos	Pequeños cítricos
Umbrales UE	1.307.900	488.400	6.000	352.000
- Grecia	219.334	26.759	799	4.782
- ESPAÑA	536.786	183.842	1.919	247.671
- Francia	no se aplica	no se aplica	61	408
- Italia	536.161	277.799	3.221	97.559
- Portugal	15.619	no se aplica	no se aplica	1.580

Fuente: Comisión Europea. Cifras en toneladas.

lor de la producción comercializada de las ayudas procedentes de tales fondos a percibir por cada Organización de Productores (OPFH) y que la gestión de estas ayudas se pueda realizar de manera más flexible para incrementar la eficacia de la inversión.

En segundo término, la PHE es partidaria de un incremento de los umbrales de transformación de cítricos, propuestos inicialmente por la CE, aunque no a costa de la reducción de los porcentajes de retirada a que tienen derecho las OPFH y los agricultores no asociados, con el fin de adaptarse a la realidad productiva de cada uno de los Estados miembros y de la demanda de transformación existente en el mercado UE.

Por ello, se ve necesario incrementar la ficha financiera a

este régimen para que responda de forma coherente y proporcional a las cantidades de cítricos producidas en cada Estado.

Necesidad de transformación

Esta Plataforma señala que las necesidades de umbrales de transformación por grupos de productos para España en el conjunto del sector cítrico es de 802.000 toneladas, en naranjas; 225.000 t, en limones; 380.000 t en pequeños cítricos para zumo; 140.000 t en pequeños cítricos para gajos, donde se solicita el establecimiento de umbral específico, y 5.000 toneladas en pomelo. La PHE se opone a la distribución de umbrales por países, porque se trataría de una "foto fija" que limitaría el desarrollo del

sector cítrico, y exige también una flexibilidad del sistema actual para mejorar su aplicación.

En el régimen de transformación de tomates, la PHE no admite una reducción de la ayuda, sino que su nivel tendría que ser el equivalente al de inicio del sistema, tras la reforma de 1996, y que estaba alrededor de las 8 pesetas/kg (4,82 euros/100 kilos).

Además, se afirma que el umbral propuesto no responde a la realidad actual de este sector en la UE, y no debería ser inferior a los 8 millones de toneladas, con posibilidad de aumentar los umbrales estatales, en función de las cantidades transformadas con ayuda. Tal incremento tendría que ir acompañado del alza del presupuesto. Tampoco se considera admisible plantear la eliminación de los tres grupos de productos existentes, siendo completamente necesario mantener la diferenciación del tomate pelado y sus derivados, ni eliminar el precio mínimo.

En pera y melocotón, la PHE solicita incrementar los umbrales comunitarios de transformación en un 10% para pera (hasta las 114.816 t) y en un 30% para melocotón (hasta las 580.000 t), manteniendo el nivel de ayuda en los dos sectores, tal y como quedaron en el primer año de aplicación de la reforma de la OCM de 1996 (8,66 euros/100 kg para melocotón y 20,83 euros/100 kg para pera), así como mantener el precio mínimo en los niveles actuales.

Asimismo, la PHE demanda que la penalización de las ayudas por superación del umbral no supere el 20% y que la parte de los fondos operativos para financiar las retiradas de producto tengan una aportación comunitaria del 80% de la compensación utilizada. ■ A.López. Redacción